



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2019-MDC/CM

Camanti, 06 de febrero de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de febrero de 2019, se ha tratado como punto de agenda: el Oficio N° 017-19-D-I.E.I R.A-C/Q, con registro N° 075, de fecha 23 de enero de 2019, presentado por el Lic. Patricio Morales Huamán Director de la Institución Educativa Rosa de América de Camanti; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional: Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad: Ley 27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es política de la gestión actual velar por los interés de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Camanti, en materia de Educación con la finalidad de brindar apoyo de imagen institucional con participación de la población y mejorar las condiciones educativas del distrito;

Que, mediante Oficio N° 017-19-D-I.E.I R.A-C/Q, con registro N° 075, de fecha 23 de enero de 2019, presentado por el Lic. Patricio Morales Huamán Director de la Institución Educativa Rosa de América de Camanti solicita apoyo con 7 baldes de color blanco humo, 4 baldes de color celeste y 2 baldes de color plomo rata en marca pato con la finalidad de realizar el pintado de la fachada de dicha Institución Educativa;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de febrero de 2019, puesto en consideración del pleno del concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad apoyar con 13 baldes de 5 galones de pintura para el pintado de la fachada de la Institución Educativa Rosa de América de Camanti - Quincemil;

Que de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10°, el Artículo 39°, y el Artículo 41° de la Ley 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, el Concejo Municipal de Camanti en Sesión Ordinaria de Concejo, **POR UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a favor de la Institución Educativa Rosa de América del Distrito de Camanti – Quincemil el apoyo con 7 baldes de color blanco humo, 4 baldes de color celeste y 2 baldes de color plomo rata en marca pato cada uno de cinco galones respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social realizar el requerimiento correspondiente afecto a la meta 0027 Apoyo a la Acción Comunal Social bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el tenor del presente acuerdo a las oficinas competentes de la Municipalidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.
GM
SGDS
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CAMANTI

Sebastian Velasquez Estrada
ALCALDE
DNI 25188641



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gamil.com



Municipalidad Distrital de Camanti